

	<p align="center">DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Infraestructura</p> <p align="center">GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN</p> <p align="center">ACTA DE SUSPENSIÓN</p>
Versión: 3	Vigencia: 08-2020

Acta de suspensión No. 1 - Contrato No interno 3155 del 1 de noviembre de 2024 – Número de contrato SECOP II CO1.PCCNTR.6958664 – Contratista: JOSE DAVID PASTRANA SALAZAR

En el municipio de Pereira a los veintisiete (27) días del mes de diciembre de 2024, se reunieron el Ing. **JORGE HERNANDO COTE ANTE**, en calidad de Secretario de Infraestructura del Departamento de Risaralda, mediante el Decreto 002 del 02 de enero de 2024 y **JOSE DAVID PASTRANA SALAZAR** en calidad de contratista con el objeto de realizar la presente acta de suspensión No. 1 del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No 3155 del 2024,

OBJETO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO DE UN PERITAJE TECNICO DESTINADO A LA DEFENSA JUDICIAL EN LAS DEMANDAS PRESENTADAS POR EL MEDIO DE CONTROL DE REPRACIÓN DIRECTA EN CONTRA DEL DEPARTAMENTO CON OCASIÓN DEL DESLIZAMIENTO DE TIERRA OCURRIDO EL 8 DE FEBRERO DE 2022 EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA Y DOSQUEBRADAS EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA"
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DE RISARALDA
CONTRATISTA	JOSE DAVID PASTRANA SALAZAR
CEDULA O NIT DEL CONTRATISTA	7.540.405
IMPUTACIONES	Rubro No 0304-2.1.2.02.02.008-20 Disponibilidad No 2115 del 30 de mayo de 2024 Registro Nro. 6630 del 7 de noviembre de 2024
PLAZO INICIAL	El plazo inicial del presente contrato es de dos (2) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio sin que exceda del 31 de diciembre de 2024.
FECHA DE INICIACION	7 de noviembre de 2024
FECHA DE TERMINACION INICIAL	31 de diciembre de 2024
SUSPENSION No.1	27 de diciembre de 2024
VALOR TOTAL	\$ 76.000.000
ANTICIPO	\$ 0
FORMA DE PAGO	El Departamento de Risaralda, cancelará el valor del Contrato que se suscribe con ocasión de este proceso de la siguiente forma: Un acta parcial por valor de CINCUENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$53.200.000) correspondientes al 70% a la entrega de los informes periciales y una acta parcial y final por valor de VEINTIDOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$22.800.000) a la sustentación del informe pericial de contradicción de la totalidad de los procesos y previa presentación del informe pericial de contradicción de la totalidad de los procesos y previa presentación del informe al supervisor y su respectiva aprobación.
FECHA ELABORACIÓN:	27 de diciembre de 2024

EXPOSICIÓN MOTIVOS:

Que, dentro de las obligaciones específicas del contratista, en el numeral 2.4.2.2.10. se estipulo lo siguiente *"Sustentar en audiencia pública de pruebas el informe pericial técnico de contratación en cada uno de sus componentes los cuales son: un informe pericial en ingeniería Hidráulica, informe pericial en topografía, concepto en ingeniería geotécnica y ambiental, incluyendo complementación, observaciones y aclaraciones en la fecha en la fecha y hora que señale los juzgados en los cuales se y se tramita actualmente las demandas, fechas que se desconocen en las etapas iniciales."*

	<p>DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Infraestructura</p> <p>GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN</p> <p>ACTA DE SUSPENSIÓN</p>
<p>Versión: 3</p>	<p>Vigencia: 08-2020</p>

Acta de suspensión No. 1 - Contrato No interno 3155 del 1 de noviembre de 2024 – Número de contrato SECOP II CO1.PCCNTR.6958664 – Contratista: JOSE DAVID PASTRANA SALAZAR

Que verificado el SAMAI (Sistema electrónico de la Jurisdicción de lo contencioso administrativo de Colombia) las demandas que se tramitan actualmente en contra del Departamento de Risaralda y cuyas contestaciones se le adjunto el resultado del peritaje objeto del presente contrato, se encuentran en traslado de excepciones previas sin que a la fecha se halla notificado fecha para audiencia de pruebas.

Por lo cual se hace necesario suspender el presente contrato hasta tanto no se notifique fecha para la celebración de la audiencia de pruebas.

El contratista manifiesta expresamente que la suspensión no generará ninguna responsabilidad para el Departamento.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron.



JORGE HERNANDO COTE ANTE
 Secretario de Infraestructura
 Supervisor



JOSE DAVID PASTRANA SALAZAR
 Contratista



Elaboró: Catalina Ocampo Morales
 Abogada contratista